

DECRETO EXENTO N° 2235
RECOLETA, 20 DIC. 2023

PROMULGA ACUERDO N°241 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el acuerdo N° 236 de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2024.
2. El Acuerdo N° 241 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2024 a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta por un monto de \$540.000.000.
3. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 241 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2024 a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta por un monto de \$540.000.000.-
2. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Centro de Costo 05-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
4. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

/LESM//OJJ/PGO/CCM/mr

IDDOC SGDFD: 30836



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 20/12/2023
10:23:25 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 20/12/2023
16:45:25 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **34bffedc52bd2dd**

ACUERDO N° 241

RECOLETA, 12 DICIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2024, A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$ 540.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, EN UNA O VARIAS CUOTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 30348



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 13/12/2023
13:44:54 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **83e4b509b1aec6**